

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 13 de Mayo de 2005

Nº 17.131

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 848 del 02/05/05 – Contrato de Locación de obra. Provincia de Salta y Sr. Guillermo Wilches	2556
S.G.G. N° 849 del 02/05/05 – Declara Interés Provincial el Día de la Fonoaudiología	2556
S.G.G. N° 850 del 02/05/05 – Declara Interés Provincial el Seminario de Salud Emocional	2556
S.G.G. N° 851 del 02/05/05 – Convenio Capacitación de Promotores Familiares: Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de la Niñez y de la Familia de la Provincia de Salta	2557

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.ED. N° 127 D del 03/05/05 - Resolución N° 86 D/05. Aclaratoria Renuncia de la Prof. Zulema Alvarez	2558
M.G.J. N° 128 D del 05/05/05 - Modifica Resolución N° 116D/05. Excluye Personal	2558
M.ED. N° 129 D del 06/05/05 - Aceptación de renuncia. Ing. César Lorenzetti	2558

ACORDADAS

N° 0269 - Corte de Justicia de Salta N° 9372	2558
N° 0268 - Corte de Justicia de Salta N° 9373	2562

EDICTOS DE MINA

N° 0262 - Victoria - Expte. N° 17.662	2565
N° 0261 - Farallones y otras - Expte. N° 1.653 y otros	2565
N° 0260 - Patricia y otras - Expte. N° 14.447 y otros	2565

LICITACIONES PUBLICAS

N° 0290 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 05/05	2565
N° 0287 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria Subprograma Compras N° 10/05	2566

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

N° 0275 - Dirección de Vialidad N° 43/05	2566
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 0288 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria Subprograma Compras N° 02/05	2567
N° 0286 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria Subprograma Compras N° 01/05	2567
N° 0282 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 39	2567
N° 0281 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 40	2568

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 0188 - Sr. Carlos Edmundo Dakak - Expte. N° 34-4.256/03	2568
--	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

Pág.

Nº 0244 - Se.M.A.De.S. Finca San Patricio - Expte. Nº 119-9.554/04	2568
Nº 0232 - Se.M.A.De.S. Finca La Maravillosa - Expte. Nº 119-10.143/04	2569
Nº 0231 - Se.M.A.De.S. Finca Campo Corralito - Expte. Nº 119-8.641/04	2569
Nº 0224 - S.M.A. MAS Agropecuaria - Finca Santa Teresita - Expte. Nº 119-9.829/04	2569
Nº 0223 - S.M.A. MASA S.R.L. Finca Tonono y Puesto de Alcoba - Expte. Nº 119-9.841/04	2570
Nº 0222 - S.M.A. Finca Puesto del Algarrobal - Expte. Nº 119-9.331/04	2570

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 0289 - Deangelis, Francisco José - Expte. Nº 1-085.977/03	2570
Nº 0283 - García, Raúl - Expte. Nº 003.751/04	2570
Nº 0280 - Arroyo, Julio César - Expte. Nº 121.134/05	2571
Nº 0278 - Aparicio, María Severa - Expte. Nº 003.650/04	2571
Nº 0276 - Ren, Irma Teresa - Expte. Nº 003.984/05	2571
Nº 0273 - Herrera, Paulino - Expte. Nº 003.762/04	2571
Nº 0271 - Barrionuevo, Marta Rogelia - Expte. Nº 13.694/03	2571
Nº 0270 - López, Alberto Siro - Expte. Nº 41.142/02	2572
Nº 0264 - Campelo, Gonzalo y Nazar de Campelo, María Margarita - Expte. Nº 16.327/04	2572
Nº 0263 - Bachur, Ricardo y Dajer, Fanny - Expte. Nº 8.089/94	2572
Nº 0254 - Luna, Domingo Faustino - Expte. Nº 003.958/05	2572
Nº 0253 - Kortsarz, Isidoro - Expte. Nº 62.396/02	2572
Nº 0248 - Lewis, Alejandro - Expte. Nº 1-111.590	2572
Nº 0234 - Heredia, María Paz - Expte. Nº 13.932/01	2573
Nº 0220 - Díaz, Luis Alberto - Expte. Nº 116.462/05	2573
Nº 0212 - Corbalán, Antonio Benito - Expte. Nº 2-008.908/00	2573
Nº 0207 - Zapata, Wenceslao Adelmo - Expte. Nº 105.911/04	2573
Nº 0206 - Arias, José - Expte. Nº 011.527/01	2573
Nº 0205 - Antonio Jerbes - Expte. Nº 12.461/02	2574
Nº 0203 - Machuca, Ricardo Máximo - Expte. Nº 14.658/04	2574
Nº 0202 - Mamani, Jacinta - Expte. Nº 104.107/04	2574
Nº 0201 - Britto, Juan Wenceslao - Romero, Lucía Inés - Expte. Nº 111.161/04	2574
Nº 0193 - Alvarez, Etelvina y Barcena, Osvaldo u Osvaldo Barcena - Expte. Nº 2-108.448/04	2574
Nº 0192 - López de Portal, Limpia - Expte. Nº 2-113.500/04	2575
Nº 0191 - Rodríguez, Ofelia y Juan Angel - Expte. Nº C-43.205/99	2575

REMATES JUDICIALES

Nº 0285 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. Nº 2.605/01	2575
Nº 0279 - Por Gabriel Puló - Juicio Expte. Nº B-73.253/95	2575
Nº 0266 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. Nº 2-68.993/03	2576
Nº 0259 - Por Verónica Vera - Juicio Expte. Nº 57.688/02	2576
Nº 0246 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. Nº C-01.804/97	2577
Nº 0229 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. Nº 18.237/01	2577
Nº 0225 - Por Ricardo Pintos - Juicio Expte. Nº 98.561/04	2577

Pág.

N° 0213 - Por Emilia Lorena Paz - Juicio Expte. N° 10.728/01	2578
N° 0167 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° C-01.804/97	2578

POSESION VEINTEÑAL

N° 0277 - Lamónica, Alfredo Carmelo y Pereyra, Mirta Nilda vs. Olarte de Colque, Vicenta - Expte. N° 003.499/04	2580
N° 0177 - Raimundo Palma - Expte. N° 43.104/03	2580

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

N° 0239 - Laiseca, Agustín - Expte. N° 128.313/05	2580
N° 0238 - Chocobar, Sonia Ramona - Expte. N° 116.515/05	2580
N° 0237 - Cruz, Gladys Mónica - Expte. N° 123.185/05	2580
N° 0236 - Lucrecia Liliana Torres Hinojosa - Expte. N° 123.946/05	2581

EDICTOS JUDICIALES

N° 0291 - A.F.I.P. c/Herrera, Francisco Lorenzo - Expte. N° F-396/04	2581
N° 0258 - O.S.E.C.A.C. c/García Castellano, Edgardo - Expte. N° 1-495/03	2581
N° 0257 - O.S.E.C.A.C. c/Rozar, María Elena - Expte. N° 1-1.129/02	2581
N° 0245 - D.G.R. c/Ricaldi, Angel - Expte. N° 82.077/2003	2582

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 0265 - Insumos S.R.L.	2582
-------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 0284 - SAFICI Constructora S.A.	2583
N° 0255 - Parque S.A.	2583

AVISO COMERCIAL

N° 0256 - El Solar del Portezuelo S.R.L.	2583
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 0292 - Cooperativa de Trabajo Salta Educacional Limitada, para el día 31/05/05	2584
N° 0274 - Asociación Virgen Desatanudos, para el día 02/06/05	2584
N° 0267 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pichanal, para el día 31/05/05	2585

FE DE ERRATA

N° 0272 - De la Edición N° 17.129 de fecha 11/05/05	2585
---	------

RECAUDACION

N° 0293 - Del día 12/05/05	2585
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 2 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 848

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 292-36/05 Cde. 1

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Provincia de Salta, representada por la Secretaría de Prensa y el señor Guillermo Wilches; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable encomendar al señor Wilches, la realización de la página web de la Dirección General de Prensa y un plan de mantenimiento de la misma;

Que en autos obra la imputación preventiva del gasto;

Por ello, con encuadre en la Ley Nº 6838,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Obra, firmado entre la Provincia de Salta representada por la Secretaría de Prensa y el señor Guillermo Wilches, D.N.I. Nº 92.455.872, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 12. Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 2 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 849

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 90-16.125/05 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores solicita se declare de Interés Provincial el "Día de la Fonoaudiología" que se celebra el día 12 de mayo de cada año; y,

CONSIDERANDO:

Que en nuestra Provincia cuenta desde el año 1998 con la Ley 7004 por la cual se creó el Colegio de Fonoaudiólogos.

Que dicha profesión es reconocida como una ciencia de habilitación y recuperación de la comunicación humana, relacionada directamente con el área de salud y educación entendiéndose por comunicación el aspecto que abarca la detección, diagnóstico, prevención, recuperación, rehabilitación de los trastornos de la comunicación humana en relación con las áreas del lenguaje, habla, voz y audición.

Que esta función debe ser revalorizada y reconocida socialmente, siendo de suma importancia poder difundir los ámbitos de intervención y que no quede circunscripto a los lugares de trabajo donde se realiza el ejercicio de la profesión.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "Día de la Fonoaudiología" que se celebra el día 12 de mayo de cada año.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - David

Salta, 2 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 850

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-84.971/05

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Gloria Farfan - Bioterapeuta, solicita se declare de Interés Provincial el "Seminario de Salud Emocional", que se llevará a cabo los días 25 y 26 de junio de 2005, en nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de este Seminario es desarrollar una visión holística de la enfermedad, a fin de recuperar la salud emocional, con un carácter eminentemente práctico "Sanar la vida transformando las emociones negativas".

Que el citado evento está dirigido a médicos, enfermeras, psicólogos, profesionales de la salud, terapeutas y a personas interesadas en desarrollar actitudes de cambio interior que les permitirá mejorar la salud física y mental a partir de la transformación y comprensión de las emociones conflictivas negativas.

Que el mencionado Seminario contará con la presencia del Dr. Fernando Arizabal Loaiza, médico cirujano y Medicina Natural y Bioenergética.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Seminario de Salud Emocional", que se llevará a cabo los días 25 y 26 de junio de 2005, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - David

Salta, 2 de Mayo de 2005

DECRETO N° 851

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-1.649-05

VISTO el Convenio Capacitación de Promotores Familiares, suscripto entre la Secretaría de Políticas

Sociales y Desarrollo Humano, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de la Niñez y de la Familia de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo ha sido aprobado por resolución nacional n° 1580/04, emanada de la Secretaría citada en primera instancia, cuyo objetivo es el de la implementación del Proyecto "Capacitación de Promotores Familiares", desde un marco de formación integral a diversos actores sociales a fin de que los mismos asuman una actitud crítica y reflexiva acerca de los distintos aspectos y problemas que afectan a la familia, con el fin de poder replicar lo aprendido a la comunidad en general, posibilitando a partir de la Educación Social Informal, la conformación de espacios de referencia en la temática, a nivel interinstitucional y provincial.

Que atento la intervención de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, de la Secretaría del rubro, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Capacitación de Promotores Familiares, suscripto entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de la Niñez y de la Familia de la Provincia de Salta, aprobado por resolución n° 1580/04, de la Secretaría citada en primera instancia, el que como Anexo (fotocopia certificada, que consta de 19 fs.) forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación – Resolución Nº 127 D – 03/05/2005

Artículo 1º - Dejar establecido que la renuncia aceptada, por Resolución Nº 86 D, de fecha 23-03-05, a la Prof. Zulema Alvarez, D.N.I. Nº 6.047.159, al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación, es a partir del 30-03-05.

Altube

Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución Nº 128 D – 05/05/2005

Artículo 1º - Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 116-D/05 dictada por este Ministerio, excluyendo del mismo al Señor Alfredo C. Zuretti Calvo, DNI. Nº 11.080.197 y a la Sra. Irma Noemí Figueroa DNI. Nº 12.957.754, por los motivos precedentemente señalados.

Brizuéla

Ministerio de Educación - Resolución Nº 129 D - 06/05/2005

Artículo 1º - Aceptar a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por el Ing. César Lorenzetti, D.N.I. Nº 13.845.564, al cargo de Coordinador de Infraestructura de la U.C.E.P.E. dependiente del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Los anexos que forman parte de los Decretos Nº 848, 851, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADAS

O.P. Nº 0269

R. s/c Nº 11.291

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA Nº 9372

En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de mayo de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el Señor Presidente Dr. Guillermo A. Posadas y los Señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente y María Cristina Garros Martínez

DIJERON:

1º) Que la Ley 7151 creó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos que, con arreglo a la ley 7319, debe funcionar en el ámbito del Poder Judicial.

2º) Que resulta conveniente, atento a la naturaleza de la información a resguardarse en dicho Registro, que sea la Secretaría de Derechos Humanos la responsable de su funcionamiento, conforme a las leyes mencionadas y a la reglamentación que oportunamente se apruebe.

3º) Que lo aquí dispuesto se inscribe en el marco de las acciones destinadas a impulsar una mayor eficacia de las oficinas judiciales en beneficio de los justiciables -en particular, de quienes sean víctimas de la morosidad de aquellos obligados a prestaciones alimentarias-, objetivo contenido en la Acordada 8473, que aprueba el Plan Estratégico para el Poder Judicial.

4º) Que, con fundamento en las atribuciones conferidas por el art. 153 ap. I inc. "b" de la Constitución Provincial, la Corte de Justicia se halla facultada para dictar los reglamentos necesarios en orden al mejor desempeño de la función judicial.

Por ello,

ACORDARON:

I.- Establecer que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos creado por las leyes 7151 y 7319 sea de incumbencia de la Secretaría de Derechos Humanos, bajo la modalidad de registro manual hasta la puesta en marcha del sistema técnico del Registro Informático correspondiente, el que se regirá por las pautas señaladas en el Anexo de esta Acordada.

II.- Disponer que los juzgados del fuero de Personas y Familia remitan a la Secretaría de Derechos Humanos la información pertinente en los formularios que se han elaborado al efecto, a partir de la publicación de esta Acordada.

III.- Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces de Corte después del Señor Presidente por ante mí, Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Gabriela María Buabse
Secretaria de Superintendencia
Corte de Justicia de Salta

Anexo Acordada 9372

Registro Informático de Deudores Alimentarios Morosos

A. Función

Será función del Registro Informático de Deudores Alimentarios Morosos, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Corte de Justicia, llevar un listado de todos aquellos que adeuden total o parcialmente tres cuotas alimentarias consecutivas o cinco alternadas, fijadas por sentencias firmes, y su publicación en lugares visibles (art. 2, inc. a y c Ley 7151).



B. Datos

1. El Registro deberá contener los datos identificatorios de aquellas personas que adeuden total o parcialmente tres cuotas consecutivas o cinco alternadas, de alimentos, fijados por sentencia firme.

2. Los Juzgados de Familia informarán al Registro por medio del formulario que se suministrará al efecto, los siguientes datos:

* Datos del deudor

- Apellido y Nombre

- Nacionalidad

- Tipo y número de documento

- Domicilio (calle - numeración - barrio - localidad - provincia - país)

- Ocupación

* Tipo, número y año del expediente

* Fecha a partir de la cual se considere moroso al deudor alimentario (alta)

* Fecha de baja

* Cualquier otro dato que considere pertinente

3. Las exclusiones del registro serán comunicadas por separado mediante oficio conteniendo los datos imprescindibles para la identificación de las personas.

4. La Secretaría a cargo del Registro deberá implementar la inmediata carga de los datos suministrados y tener permanentemente actualizado el listado de deudores para su consulta.

C. Listado

Con los datos del deudor, del expediente, del juzgado y fecha de constitución en mora y fecha de inclusión en el registro, se confeccionará quincenalmente un listado que deberá ser exhibido en sitios visibles de lugares públicos, debiendo constar que el mismo no tiene carácter certificante. Dicho listado con igual advertencia deberá registrarse para su consulta por medios informáticos públicos (internet).

D. Consulta y certificaciones - Organismos Habilitados

1. La consulta de la información contenida en el Registro por los organismos habilitados por ley se deberá efectuar "en línea", previo convenio que deberán celebrar con la Corte de Justicia, cuando el sistema se encuentre habilitado. Hasta tanto, el requerimiento deberá ser efectuado por oficio fundado, identificando en forma indubitada, con determinación de tipo y número de documento y nombre completo, a las personas sobre las cuales se precisa información.

2. A los efectos de facilitar lo indicado en el inc. d del art. 2º de la ley 7151, los particulares interesados deberán canalizar su gestión por medio de aquellas entidades enumeradas en el art. 5 de la citada ley ante las

que se pretenda hacer valer la información. Estos organismos deberán solicitarla a la Secretaría de Derechos Humanos, por escrito fundado conteniendo los datos de las personas cuya verificación se pretenda. La Secretaría deberá informar por escrito en el plazo de 24 hs. de recibido el pedido.

3. Las consultas serán gratuitas.

E. Interfase que mostrará el Sistema Informático

A continuación se presenta la interfase de consulta del Sistema Informático del Registro de Deudores Alimentarios:

Deudores Morosos				
Legajo	Apellido y Nombre	DNI	Juzgado	Expediente
175	Paz, José	DNI 20.758.658	Familia 1	EXP 4253/02
176	Paz, José Antonio	DNI 17.225.365	Familia 4	EXP 1232/04
177	Paz, José Antonio	DNI 4.654.329	Familia 1	EXP 6354/04
178	Paz, José Carlos	DNI 4.336.335	Familia 3	EXP 6738/05

Datos relacionados de Paz, José Antonio		
Datos Personales	Inscripciones Registradas	Publicaciones
Legajo N°	15/09/2004 Familia 1 - EXP 1232/04 - 5 cuotas alternadas	1/2/2005
Nombre	21/12/2004 Familia 1 - EXP 1232/04 - 3 cuotas seguidas	7/2/2005
Domicilio	28/03/2005 Familia 1 - EXP 1232/04 - 5 cuotas alternadas	14/2/2005
Documento		21/2/2005
Oficio o profesión		

F. Certificaciones

a) Los certificados que deban expedirse en orden a lo reglamentado en el ap. D, pto. 2, del presente, para casos individuales, contendrán los siguientes datos:

Poder Judicial de Salta
Secretaría de Derechos Humanos
Registro Informático de Deudores Alimentarios Morosos

CERTIFICO que la persona cuyos datos se consignan a continuación SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO

Datos del Deudor:
 Apellido y Nombre:
 Documento: Tipo:..... N°:.....

Datos de la/s Causa/s:
 Juzgado:
 Fecha de Registración:/...../.....
 Fecha de Constitución en Mora:/...../.....

N° de Expediente: Tipo: N° Año

Domicilio:

Barrio: Localidad:

Provincia: País:

Oficio u Ocupación:

Observaciones:

Juzgado:

Sello y Firma del responsable

Poder Judicial de Salta

Secretaría de Derechos Humanos

Registro Informático de Deudores Alimentarios Morosos

CERTIFICO que:

Documento N°, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO. Salta, (fecha del Sistema).-.....

Sello y Firma del responsable

b) Para casos colectivos se imprimirá un listado que contenga, en lo fundamental, los datos precitados.

G. Ficha para la Remisión de Datos al Registro.

Poder Judicial de Salta

Secretaría de Derechos Humanos

Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Ficha de Comunicación de Altas

Juzgado: (*)

Distrito/Circunscripción: (*)

N° de Expediente: (*) Tipo: N° Año

Apellido y Nombre del Deudor (*):

Documento (*): Tipo: N° Sexo: M F

Domicilio:

Barrio:

Localidad:

Provincia: País:

Profesión - Oficio - Actividad - Ocupación: Fecha de Constitución en Mora (s/art. 2º t.o. ley prov. 7151)/...../..... Observaciones: <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">Lugar y Fecha de carga</div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">Sello y Firma del responsable</div>
Notas: (*) Datos de provisión obligatoria

Sin Cargo

e) 13/05/2005

O.P. N° 0268

R. s/c N° 11.291

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 9373

En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de mayo de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente y María Cristina Garros Martínez,

DIJERON:

1º) Que a partir de la Acordada 8738 fue implementado un Régimen de Pasantías para Estudiantes Universitarios de la carrera de Derecho que, a la par de contribuir a complementar la formación de los futuros profesionales, posibilita que los Pasantes accedan a una capacitación específica a partir de su concreto contacto con la organización y el funcionamiento del Poder Judicial.

2º) Que dicho régimen fue ampliado a distintas disciplinas universitarias, afines o auxiliares de la actividad judicial, mediante el dictado de la Acordada 9338.

3º) Que el éxito alcanzado por dicho programa en orden a la amplitud de los conocimientos adquiridos y a la calidad de la formación obtenida por los estudiantes, torna oportuno promover una nueva oportunidad de capacitación para quienes, recién egresados de distintas carreras propias de las Ciencias Jurídicas o de disciplinas afines y auxiliares de la actividad judicial deseen, a partir de su integración temporal al Poder Judicial, perfeccionar su formación teórica con una específica práctica en sus distintas dependencias.

4º) Que las pasantías para profesionales universitarios constituyen hoy una práctica extendida en todo el ámbito público y privado, nacional y provincial, en tanto con ellas es posible vincular a la formación teórica que les ha sido impartida a los profesionales en la universidad, con el espacio en el que se efectivizan dichos conocimientos, acortándose así la brecha del mejoramiento de la calidad de los profesionales que, desde el ámbito universitario, se integran al medio social.

5º) Que constituyen precedentes de lo expuesto regímenes como los vigentes en el Tribunal Superior de la Provincia de Córdoba por Acuerdo A-290/95, el Poder Ejecutivo Provincial por decreto n° 340/92, los Convenios Marco suscritos entre la Provincia de Salta y las Universidades Nacional y Católica de Salta, respectivamente, por decretos N°s 1994/96 y 1995/96, y en esta Corte por Acordada 8738 (hoy reemplazada) y Acordada 9338, entre muchas otras experiencias que, de larga data, rigen en otras provincias y organismos nacionales.

6º) Que esta iniciativa se inscribe en el marco de las acciones concebidas a partir de la Acordada 8473, que aprobó el Plan Estratégico para el Poder Judicial de Salta.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 153 ap. I incs. a y b de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I.- Aprobar el Régimen de Pasantías Rentadas para Jóvenes Profesionales que, como Anexo, forma parte de la presente.

II.- Comunicar a quienes corresponda.

III.- Publicar en el Boletín Oficial (art. 1 incs. a y b de la ley 6643.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. Gabriela María Buabse
Secretaria de Superintendencia
Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9373

Pasantías para Jóvenes Profesionales

Anexo

I.- Objetivos.- Constituyen objetivos del Régimen de Pasantías para Jóvenes Profesionales:

- e) permitir el contacto directo con el Poder Judicial;
- f) facilitar la práctica de los conocimientos teóricos adquiridos durante el periodo de formación universitaria del Pasante;
- g) procurar el acceso al conocimiento de las modalidades de la organización de los Tribunales y de los aspectos de su funcionamiento interno;
- h) estimular la investigación especializada.

II.- Régimen aplicable.- La admisión y actividad de los profesionales, como Pasantes del Poder Judicial, no importa la creación de vínculo jurídico alguno más que el derivado del presente régimen y está sujeta a las condiciones y requisitos que en él se determinan.

III.- Requisitos.- Para acceder a este Régimen de Pasantías el interesado deberá:

- a) ser egresado de universidad pública o privada ubicada dentro del territorio nacional y autorizada para emitir títulos de grado;
- b) contar con una antigüedad en la matrícula del colegio profesional respectivo no mayor de tres (3) años y acreditar, al momento de iniciar las prácticas, la sus-

pensión de la misma; en caso de no encontrarse matriculado, no deberán haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de expedición del título universitario;

c) ser nativo de la Provincia o tener en ella un año de residencia inmediata anterior al momento de la convocatoria;

d) no desempeñar actividad como empleado del Poder Judicial, Ministerio Público o cualquier otro ámbito de la Administración Pública, ni en estudios jurídicos o contables;

e) no haber sido exonerado o dejado cesante, por razones disciplinarias, en empleos nacionales, provinciales o municipales;

f) carecer de antecedentes penales o policiales, como también de sanciones derivadas de faltas u omisiones a los deberes éticos de la actividad profesional;

g) aprobar el examen de aptitud psicofísica practicado por el Servicio Médico de Tribunales;

h) acompañar antecedentes curriculares y documentación respaldatoria, todo debidamente encarpetao y foliado;

i) tener nociones de computación y dactilografía, exigiéndose en este último caso un ritmo de escritura no menor a veinticinco palabras por minuto;

j) superar la prueba de selección que este régimen contempla.

IV.- Comisión de Selección.- A los efectos de seleccionar de entre los interesados a quienes cubrirán el número de vacantes que la Corte de Justicia determinará por año para cada disciplina profesional, se constituirá cada año una Comisión Especial integrada por un Juez de Corte, un Juez de Primera Instancia y un representante del Colegio Profesional respectivo que, luego de analizar los antecedentes y el resultado de la entrevista personal que hayan sostenido con los postulantes, formularán un orden de mérito general que elevarán, en un plazo que no deberá superar los diez (10) días hábiles de concluidos los procedimientos respectivos, a la Corte de Justicia. Esta, a su criterio, autorizará la suscripción de los respectivos convenios.

V.- Seguro.- El Poder Judicial contratará, a su costo, un seguro que cubra a los Pasantes de las contingencias o infortunios que pudieren originarse durante o con motivo de las prácticas. Dicho seguro podrá ser reemplazado por la incorporación del Pasante a la Adminis-

tradadora de Riesgos del Trabajo que asegura al personal del Poder Judicial.

VI.- Ambito territorial.- Las prácticas se desarrollarán en todos los Distritos Judiciales de la Provincia de Salta.

VII.- Convenios.- Antes de comenzar las prácticas, se suscribirá un convenio entre el Pasante y la Corte de Justicia de Salta, representada por la Secretaría de Superintendencia, en el que constará la manifestación del Pasante de conocer y someterse a los preceptos fijados en el presente instrumento y demás normas judiciales que regirán las Pasantías, y se comprometerá a guardar a reserva a que alude el apartado XIII de este Anexo.

VIII.- Plazos. Horarios. Licencias.- Las pasantías se llevarán a cabo entre el 1 de Febrero y el 31 de Diciembre de cada año, sin extenderse a la Feria Judicial del mes de Julio, debiendo los Pasantes cumplir un horario diario matutino idéntico al de los agentes administrativos del Poder Judicial. A los fines de las licencias solicitadas, resultará de aplicación lo previsto en la Acordada 5159. Asistencia y licencias se registrarán conforme la modalidad correspondiente a los agentes del Escalafón Administrativo del poder Judicial, debiéndose informar de las novedades al Secretario Coordinador de las Pasantías.

IX.- Cumplimiento de la Pasantía. Supervisión.- La actividad de los Pasantes se concretará a través de su participación en tareas cotidianas de acuerdo a las instrucciones impartidas por los titulares de cada dependencia, bajo la supervisión del Funcionario Responsable designado en cada una de las dependencias donde aquellos cumplan con su práctica. La Corte de Justicia instrumentará el control de la actividad de los Pasantes a través del Secretario de Corte que ejerza las tareas de coordinación del sistema de pasantías.

X.- Retribución.- Las pasantías serán retribuidas mediante una beca. El importe correspondiente, como el número anual de vacantes, se fijará mediante Resolución de Corte, debiéndose realizar la correspondiente previsión presupuestaria específica para financiar el presente régimen. A los fines del pago de la retribución fijada en concepto de beca, se tendrán en cuenta sólo los días efectivamente trabajados, salvo caso de enfermedad debidamente justificada por el Servicio Médico de Tribunales.

XI.- Deberes del Pasante. Cese de la Pasantía.- El Pasante deberá respetar estrictamente las normas internas del Poder Judicial, cumplir sus obligaciones con dili-

gencia y realizar su actividad con puntualidad, asistencia regular, dedicación y excelente presentación, evitando absolutamente toda actividad proselitista partidaria.

Mientras desarrolle su práctica, estará sujeto a las disposiciones y normativas de la superintendencia judicial. El titular de la dependencia a la que fuera asignado podrá solicitar a la Corte de Justicia el cese de la práctica cuando verifique circunstancias atribuibles al Pasante que claramente desnaturalicen la finalidad del presente régimen.

El incumplimiento por el Pasante de las condiciones aquí previstas, como todos aquellos actos y omisiones que puedan atentar contra la letra o principios contenidos en el presente instrumento o en los dictados en su consecuencia, serán considerados infracción grave y constituirán causa suficiente para que la Corte de Justicia deje sin efecto de inmediato la Pasantía.

XII.- Incompatibilidad.- La incorporación en calidad de Pasante al Poder Judicial por el sistema aquí regulado produce al beneficiario igual incompatibilidad que la establecida para los funcionarios letrados - sin perjuicio de las especificaciones propias de cada disciplina, a fijarse en los respectivos convenios particulares -, por el tiempo fijado para la Pasantía.

XIII.- Deber de reserva.- El Pasante deberá considerar confidencial toda la información que reciba o lleve a su conocimiento con motivo del desarrollo de la práctica, sea relacionada con las actividades del Poder Judicial o con las causas que allí tramiten, como también la información relacionada con los procesos o métodos adoptados para la administración de su información o de sus causas.

XIV.- Certificado.- Concluida la Pasantía, se hará entrega al Pasante de un certificado que así lo acredite, en donde constarán los detalles principales de la práctica y el tiempo de duración de su pasantía.

XV.- Coordinación.- Actuará coordinando el procedimiento de selección y de seguimiento de la actividad de los pasantes el Secretario de Corte designado al efecto, quien deberá mantener un legajo para cada pasante, en el que se incorporarán todas las novedades propias de la práctica.

XVI.- Cuestiones no previstas.- Toda cuestión que no estuviere contemplada en el presente instrumento será resuelta, a su solo arbitrio, por la Corte de Justicia, atendiendo al mejor desempeño de la función judicial.

Sin Cargo

e) 13/05/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 0262

R. s/c N° 11.290

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo y tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01, que se ha liberado el área de 983 has., 2.860,83 m2 de la Mina: Victoria N° 17.662, de Borato, del Dto. Los Andes, lugar Centenarito cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación del citado artículo:

Coordenadas Gauss Kruger

X	Y
7.260.504.3800	3.432.349.9800
7.260.504.3800	3.435.391.0800
7.257.389.0600	3.435.391.0800
7.257.389.0600	3.433.319.8000
7.258.765.0500	3.433.319.8000
7.258.765.0500	3.431.485.1200
7.259.829.6400	3.431.788.3400
7.260.045.5500	3.431.030.5344
7.259.693.9700	3.430.919.0800
7.260.045.5500	3.429.702.4450
7.260.045.5500	3.432.349.9800

Superficie a Liberar: 983 Has., 2.860,83 m2. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 13/05/2005

O.P. N° 0261

R. s/c N° 11.289

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Mina	Mineral	Depto.
1.653	Farallones	Antimonio	La Poma
1.655	El Abra	Antimonio	La Poma
1.677	Julio César	Antimonio	La Poma
17.131	Domingo I	Hidroboracita	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Sin Cargo

e) 13/05/2005

O.P. N° 0260

R. s/c N° 11.288

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 3° supuesto del Código de Procedimientos Mineros - Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina/Cantera	Mineral	Depto.
14.447	Patricia	Sulfuros complejos y diseminados	Guachipas
11.783	Servidumbre de paso		La Poma
17.997	Servidumbre de agua		Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 13/05/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 0290

F. N° 158.546

Municipalidad de la Ciudad de Saita

Licitación Pública N° 05/05

Llámase a Licitación Pública N° 05/05, convocada para la "Concesión de Explotación, Mantenimiento, Construcción e Instalación de Elementos para Afiches Publicitarios".

Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2005 - Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Hacienda - Dirección de Contrataciones - Balcarce N° 98 - 1er. Piso, Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 75.000,00 (Pesos setenta y cinco mil).

Precio del Pliego: \$ 75,00 (Pesos setenta y cinco).

Venta de Pliegos: a partir del 16/05/05 - Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, Salta.

Consulta del Pliego: Dirección de Contrataciones -
Baltarce Nº 98 - 1er. Piso - Salta - Tel. 0387-4373441 -
Fax 0387-4373327.

Alicia Vargas de Anna
Directora

Dirección de Contrataciones
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 13/05/2005

O.P. Nº 0287 F. Nº 158.542

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Licitación Pública Nº 10/05

Expte. Nº 152-28.957/05

Adquisición de 1.300 Colchones de 1 Plaza

Fecha de Apertura: 24 de mayo de 2.005 - Hs. 10,00.-

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Centro de Atención Integral.

Presupuesto Oficial: \$ 65.000.- (Pesos sesenta y cinco mil)

Precio del Pliego: \$ 65.- (Pesos sesenta y cinco)

Venta de Pliegos: Hasta el día 23/05/05 hs. 14,00 en
Tesorería - Dirección General Administrativa Contable
de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria
sito en calle Pedernera Nº 273 - Salta.

Lugar de Apertura: En Coordinación de Compras
de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria,
sito en calle Pedernera Nº 273 - Salta.

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub - Programa Compras

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Imp. \$ 25,00 e) 13/05/2005

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O.P. Nº 0275 F. Nº 158.540

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

Este llamado a Licitación Pública Internacional se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar oferta para las obras que se detallan

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulen en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación Pública Internacional Nº 43/05

Malla: 401 B

Ruta Nacional Nº 51 - Provincia de Salta

Tramo: El Aybal - Campo Quijano

Ruta Nacional Nº 68 - Provincia de Salta

Tramo: Talapampa - Río Ancho (Puente)

Longitud: 105,39 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Plazo de Obra: 60 Meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Garantía de Oferta: \$ 303.222,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 17 de Junio de 2005 - Hora: 9:00, Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 17 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub - Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8,

(1067)*Capital Federal, 3° Piso - D.N.V. Se podrán revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar)

Imp. \$ 375,00 e) 13/05 al 03/06/2005

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 0288 F. N° 158.542

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Concurso de Precios N° 02/05

Expte. N° 152-28.959/05

Adquisición de 1.200 Conjuntos de Jogjins

Fecha de Apertura: 24 de mayo de 2005 - Hs. 12,00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Centro de Atención Integral

Presupuesto Oficial: \$ 27.000.- (Pesos veintisiete mil)

Precio del Pliego: \$ 27.- (Pesos veinticuatro)

Venta de Pliegos: Hasta el día 23/05/05 hs. 14,00 en Tesorería - Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura. En Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub-Programa Compras

Imp. \$ 25,00 e) 13/05/2005

O.P. N° 0286 F. N° 158.542

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Concurso de Precios N° 01/05

Expte. N° 152-28.958/05

Adquisición de 2.000 Pares de Zapatillas

Fecha de Apertura: 24 de mayo de 2005 - Hs. 11,00.-

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Centro de Atención Integral.

Presupuesto Oficial: \$ 24.000.- (Pesos veinticuatro mil)

Precio del Pliego: \$ 24.- (Pesos veinticuatro)

Venta de Pliegos: Hasta el día 23/05/05 hs. 14,00 en Tesorería - Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

Lugar de Apertura: En Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub-Programa Compras

Imp. \$ 25,00 e) 13/05/2005

O.P. N° 0282 F. N° 158.535

Ministerio de Salud Pública

Hospital de Niños Jesús de Praga

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 39

Apertura 24 de Mayo del 2005

Horas: 11,00

Adquisición: Fórmulas Lácteas y Productos Dietoterápicos

Destino: Servicio de Nutrición

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Lola Camacho de Aban
Jefa del Servicio de Compras

Beatriz Fernández de Martínez
Jefa de Programa Contratos y Convenios

C.P.N. Bruno Carlos Celeste
Gerencia Administrativa

Imp. \$ 25,00 e) 13/05/2005

O.P. Nº 0281

F. Nº 158.535

Ministerio de Salud Pública**Hospital de Niños Jesús de Praga**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios Nº 40

Apertura 24 de Mayo del 2005

Horas: 11,30

Adquisición: Drogas y Reactivos

Destino: Programa Fiscalización y Control

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento Nº 625 - 4.400 - Salta

Lola Camacho de Aban
Jefa del Servicio de Compras

Beatriz Fernández de Martínez
Jefa de Programa Contratos y Convenios

C.P.N. Bruno Carlos Celeste
Gerencia Administrativa

Imp. \$ 25,00

e) 13/05/2005

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 0188

F. Nº 158.417

Ref. Expte. Nº 34-4.256/03 Original y Cde.

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00 (Art. 1º, pdo. 2º), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Carlos Edmundo Dakak gestiona la conclusión del trámite de concesión de agua pública para riego del inmueble rural de su propiedad Catastro Nº 5755 (Fracc. "C" de Fcas. San Ramón y El Molino) del Dpto. Rosario de Lerma, en una superficie de 27,4570 has., a irrigar con caudales del Río Agua Chuya - Higuieritas y el 50% de las vertientes de margen derecha del Río Rosario, dividida en dos fracciones que se alimentan de las represas comuneras San Ramón (Fracc. C1 con una superficie de 11,4840 has.) y El Molino (Fracc. C2 con una superficie de 15,9728 has.). Ello, con un caudal total de 14,4149 l/s con carácter permanente.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presen-

te gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. Nº 1502/00). Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650 de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 06 de Mayo de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 16/05/2005

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. Nº 0244

F. Nº 158.492

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.480 ha. de tierras para agricultura y ganadería en la finca denominada "San Patricio" Fracc. A 1, inmueble identificado como Matrícula Nº 17.018 del Departamento Orán, Expte: 119-9.554/04, solicitada por el Sr. Ignacio José Rosner, en representación de la firma "Agropecuaria Orán S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 1 de Junio de 2005, a las 09:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Auditorio del Centro Cívico de la Municipalidad de Pichanal

Localidad: Pichanal - Dpto. Orán - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 27 de Mayo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 16/05/2005

O.P. N° 0232

F. N° 158.477

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 605 ha. de tierras para agricultura en la finca denominada "La Maravilla" Fracc. D 10, inmueble identificado como Matrícula N° 26.609 del Departamento San Martín, Expte: 119-10.143/04, solicitada por el Sr. Jean Francois Bastolet, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 31 de Mayo de 2005, a las 16:00 Hs.

Lugar de Realización: Centro Vecinal B° Libertad, diagonal 9 de Julio s/n

Localidad: Aguaray - Dpto. Gral. San Martín - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 27 de Mayo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 16/05/2005

O.P. N° 0231

F. N° 158.476

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 655 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Campo Corralito, Lote 4 A", inmueble identificado como Matrícula N° 16.413 del Departamento San Martín, Expte: 119-8.641/04, solicitada por el Sr. Juan José Karlen en representación de Andrea Elizabeth Karlen, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 30 de Mayo de 2005, a las 16:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Comisión Municipal.
Ruta Nacional N° 34

Localidad: Coronel Cornejo - Dpto. Gral. San Martín - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 27 de Mayo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 16/05/2005

O.P. N° 0224

F. N° 158.463

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 980 ha. de tierras para agricultura en la finca Fracción 1G, denominada por sus dueños "Santa Teresita", inmueble identificado como Matrícula N° 16.352, del Departamento San Martín, Expte: 119-9.829/04, solicitada por el Sr. Andrés Muñoz en representación de la firma MAS Agropecuaria S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 30 de Mayo de 2005, a las 18:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Comisión Municipal.
Ruta Nacional N° 34

Localidad: Coronel Cornejo - Dpto. Gral. San Martín - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 27 de Mayo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 13/05/2005

O.P. Nº 0223

F. Nº 158.462

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 820 ha. de tierras para agricultura en la finca denominada "Tonono y Puesto de Alcoba" Fracc. 8 y 9, inmueble identificado como Matriculas Nº 16.663 y 16.664 del Departamento San Martín, Expte: 119-9.841/04, solicitada por el Sr. Sergio Santiago Pérez en representación de la firma MASA S.R.L., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 31 de Mayo de 2005, a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Centro Vecinal Bº Libertad, diagonal 9 de Julio s/n

Localidad: Aguaray - Dpto. Gral. San Martín - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 27 de Mayo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo DíazJefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 13/05/2005

O.P. Nº 0222

F. Nº 158.461

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 2.100 ha. de tierras para agricultura en la finca denominada "Puesto del Algarrobal" Lote B, inmueble identificado como Matrícula Nº 14.964, del Departamento San Martín, Expte: 119-9.331/04, solicitada por el Sr. Horacio Antonio Daud en representación del Sr. Marcelo Raúl Herrero, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 31 de Mayo de 2005, a las 09:00 Hs.

Lugar de Realización: Centro Vecinal Bº Libertad, diagonal 9 de Julio s/n

Localidad: Aguaray - Dpto. Gral. San Martín - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 27 de Mayo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo DíazJefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 13/05/2005

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 0289

R. s/c Nº 11.299

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación; Secretaría en lo Civil y Comercial 1º Nominación; Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo Interina, en los autos caratulados: "Deangelis, Francisco José - Sucesorio" - Expte. Nº 1-085.977/03; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de

circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 12 de Mayo del 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Sin Cargo

e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0283

R. s/c Nº 11.298

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Inter. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Suc. García, Raul", Expte. Nº 003751/04, cita por Edictos que se publicarán por tres

días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 12 de Abril del 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 al 17/05/2005

O.P. N° 0280

F. N° 158.537

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados Arroyo, Julio César – Sucesorio – Expte. N° 121134/05 cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Julio César Arroyo para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 3 días. Salta, 6 de Mayo de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/05/2005

O.P. N° 0278

R. s/c N° 11.297

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: “Suc. Aparicio, María Severa”, Expte. N° 003650/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 05 de Abril 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 al 17/05/2005

O.P. N° 0276

R. s/c N° 11.295

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dra. María

Beatriz Boquet, en autos: “Suc. Ren, Irma Teresa”, Expte. N° 003984/05, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 29 de Abril del 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 17/05/2005

O.P. N° 0273

R. s/c N° 11.294

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – S. J. de Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García en los autos caratulados: “Sucesorio de Herrera, Paulino”, Expte. N° 003762/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Abril de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 17/05/2005

O.P. N° 0271

R. s/c N° 11.293

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 13.694/03 caratulados: “Barrionuevo, Emiliana Gladis y Barrionuevo, Ilda Petronila s/Sucesorio de Barrionuevo, Marta Rogelia”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 20 de Abril de 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0270

R. s/c Nº 11.292

La Dra. Nelda Villada Valdez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "López, Alberto Siro – Sucesorio" – Expte. Nº 41.142/02, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 5 de Junio de 2003. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0264

F. Nº 158.526

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Campelo, Gonzalo y Nazar de Campelo, María Margarita s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº 16.327/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Abril del 2005. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0263

F. Nº 158.527

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Sucesorio de Bachur, Ricardo y Dajer, Fanny", Expte. Nº 8089/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que

dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Abril del 2005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0254

F. Nº 158.520

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Luna, Domingo Faustino – Expte. Nº 003958/05", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 28 de Abril de 2005. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0253

F. Nº 158.523

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación; Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Kortsarz, Isidoro – Sucesorio", Expte. Nº 62.396/02, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Dn. Isidoro Kortsarz, para que en el término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por 3 (tres) días. Salta, 06 de Abril de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0248

F. Nº 158.500

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nomina-

ción, Secretaria de la Dra. María Cristina Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Lewis, Alejandro s/ Sucesorio", Expte. N° 1-111.590, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.). Salta, 5 de mayo de 2.005. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. María Cristina Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/05/2005

O.P. N° 0234 F. N° 158.482

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, en autos: "Heredia, María Paz (Causante) - Sucesorio" Expte. N° 13.932/01 Cita y Emplaza a los Herederos y Acreedores que se crean con derecho a la sucesión, por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 24 de 2.002. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/05/2005

O.P. N° 0220 R. s/c N° 11.287

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados: "Díaz, Luis Alberto - Sucesorio", Expte. N° 116.462/05, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Salta, 28 de abril de 2004. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo e) 11 al 13/05/2005

O.P. N° 0212 R. s/c N° 11.285

La Dra. Maria Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Corbalán, Antonio Benito - Sucesorio", Expte. N° 2-008.908/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial por tres días. Salta, 04 de Mayo de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/05/2005

O.P. N° 0207 F. N° 158.442

El Dr. Alberto Antonio Saravia Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Zapata, Wenceslao Adelmo s/Sucesorio" Expte. "105.911/04", cita a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días. Salta, 14 de Marzo de 2005. Fdo. Dres. Alberto Antonio Saravia - Juez. Cristina Beatriz Pocovi - Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/05/2005

O.P. N° 0206 F. N° 158.440

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez Titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Arias, José - Sucesorio" Expte. N° 011.527/01, cita a todos los que se consideren con dere-

chos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 22 de Marzo de 2005. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez - Juez. Dra. María C. Massafra - Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/05/2005

O.P. Nº 0205 F. Nº 158.438

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Arteaga, Pedro Pablo s/Sucesorio de Dn. Antonio Jerbes", expte. Nº 12.461/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. Fdo. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/05/2005

O.P. Nº 0203 R. s/c Nº 11.284

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 14.658/04, caratulados: "Sucesorio de Machuca, Ricardo Máximo", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 24 de Abril de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/05/2005

O.P. Nº 0202 R. s/c Nº 11.283

Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comer-

cial de 1º Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos: "Mamani, Jacinta s/Sucesorio", Expte. Nº 104.107/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 08 de Marzo de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo e) 11 al 13/05/2005

O.P. Nº 0201 F. Nº 158.434

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Britto, Juan Wenceslao - Romero, Lucía Inés - Sucesorio" Expte. Nº 111.161/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación local. Salta, 04 de Mayo de 2005. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/05/2005

O.P. Nº 0193 F. Nº 158.425

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Alvarez, Etelvina y Barcena, Osvaldo u Osvaldo Barcena s/Sucesorio" expediente Nº 2-108.448/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.

Salta, 28 de Abril de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/05/2005

O.P. N° 0192

R. s/c N° 11.282

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados: "López de Portal, Limpia - Sucesorio", Expte. N° 2-113.500/04, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 29 de abril de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 11 al 13/05/2005

O.P. N° 0191

R. s/c N° 11.281

El Dr. Alberto A. Saravia - Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rodríguez, Ofelia y Juan Angel" - Expediente C-43.205/99 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 17 de Setiembre de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/05/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0285

F. N° 158.543

Por JOSE LUIS ARGANAÑARAZ

JUDICIAL SIN BASE

El viernes 13 de Mayo de 2005, a hs. 19,00, en calle Siria N° 1269, ciudad, remataré sin base y de contado: 1- Un TV Sanyo Pal NTSC CATV de 20" s/control. En el estado visto en que se encuentra. Correspondiente al Expte. N° 2605/01, Juzgado de 1ra. Instancia del Trabajo N° 6, a cargo de la Dra. Amalia Villa de Moisés, Secretaria de la Dra. María del V. Radich. Cond. Vta.: pago total en el acto de remate del precio de subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. Comis. Mart.: 10%, Sellado Ley DGR: 0,6%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 1 día en B.O. y diario de mayor circulación. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Exhibición: día del remate en Siria N° 1269, a partir de Hs. 18.00. Informes Mart. Argañaraz - Tel. 154-087439 - Monot.

Imp. \$ 15,00

e) 13/05/2005

O.P. N° 0279

F. N° 158.538

Por GABRIEL PULO

JUDICIAL CON BASE

Atahualpa S.R.L. - Quiebra

**Importante inmueble comercial en
Avda. H. Irigoyen N° 1351 - Sup. terreno
28.949 m2 - Sup. cubierta 14.400 m2**

El día 19 de mayo de 2005 a las 19 hs., en el salón del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de ésta Ciudad, por disp. Sr. Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados Atahualpa S.R.L. Quiebra - Expte. N° B-73253/95, remataremos en el estado en que se encuentran y con la Base de \$ 1.500.000,- un importante inmueble comercial ubicado en Avda. H. Irigoyen N° 1351 - Catastro 80679 - Sección O - Manzana 349 - Parc. 2 - Superficie 28.949,68 m2 según Plano 6199 de la Dirección General de Inmuebles. Límites: Norte: parc. 3, Mat. 80679 y Parc. 1, Sur: calle s/n y Parc. 4 Mat. 80680 Sur Este y Sur Oeste: Propiedad de Pedro Soler Núñez Oeste: Avda. H. Irigoyen y Parc. 3 Mat. 80679 y Parc. 4 Mat. 80680. Límites y medidas según títulos

a disposición de los interesados. El inmueble se encuentra emplazado sobre un terreno de 28.949,68 m² y cuenta con una construcción, sin terminar, de hormigón premoldeado con cubierta de techos planos con pendiente 0,5% y cerramientos laterales con paneles de 9 mts., columnas de 8 mts. con desagües interiores y entresijos para oficinas, realizado por la empresa Astori Estructuras, de 14.400 m² que incluye playón cubierto de 11.500 mts. y entresijos para oficinas de 2.800 mts. 2 con cercado perimetral. Sobre el frente con dos aberturas de acceso de 5 x 13 mts. y contrafrente con dos aberturas de 4,90 x 9 mts, lado sur con portones correderos de 5 x 6,75 mts. Planta frente 114,50 mts. lado norte/sur 125 mts. Posee un amplio sector descubierto, sobre el frente y contrafrente. para estacionamiento, maniobras y playa de operaciones. Servicios de agua, luz y cloacas y se encuentra desocupado, pudiendo ser revisado en horario comercial. Condiciones de Venta: Seña del 30% en el acto y a cuenta de precio y el saldo dentro de los veinte días de aprobada la subasta, mediante depósito en Cuenta Judicial N° 107961/4 en el Banco Macro Bansud-Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a éstos autos (art. 593) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P. El impuesto a la venta que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no ésta incluido en el precio de venta y deberá abonarse previo a la transferencia. Los impuestos y/o tasas que gravan el inmueble a subastarse son a cargo de la quiebra hasta la fecha de subasta. Comisión del Martilleros 3% y sellado Dirección Gral. de Rentas 1,25%, a cargo del comprador en el acto. Edictos por tres días en el Boletín Oficial, cinco en diario El Tribuno, dos días en La Nación, El Clarín y La Gaceta de Tucumán. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Informes: Sindicatura Estudio Alzueta – Cappelen y Asoc. Avda. Belgrano N° 1267 – Tel. 4211737 – Enajenadores: Mart. Francisco Segovia y Gabriel Puló – Tel. 4315317 – 20 de Febrero 857 – Email: gpulo@hotmail.com.

Imp. \$ 75,00 e) 13 al 17/05/2005

O.P. N° 0266 F. N° 158.534

Por EDUARDO TORINO
JUDICIAL SIN BASE

Fiat Duna año 1997 buen estado, funcionando

El día viernes 13 de Mayo 2005, a horas 18,30 en el Colegio de Martilleros de Salta calle España N° 955, en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Catalan Navarro, María Dolores – Ejecución Prendaria", Expte. N° 2 – 68.993/03 del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de 1° Nominación, Dra. María C. M. de Marinaro, Secretaria de Procesos Ejecutivos "A1", el martillero Eduardo Torino rematará sin base, al mejor postor y dinero de contado, el automóvil marca Fiat, Modelo Duna CS, tipo Sedán 4 puertas, Año 1997, Motor Fiat N° 159A30388337443, Chasis Fiat N° BAP155000*T5271433, Dominio BHW 267. Se rematará en el estado visto en que se encuentra y podrá ser revisado previo al remate en el lugar o llamando al martillero actuante. Edictos por (1) un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno – Eduardo Torino, Córdoba N° 261 – Tel. 4319102 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 13/05/2005

O.P. N° 0259 F. N° 158.507

Por VERÓNICA VERA
JUDICIAL SIN BASE
2 heladeras familiares

El día viernes 13 de Mayo de 2005, a las 19,35 hs. en Avda. Independencia N° 199 de ésta ciudad, remataré sin base, de contado y al mejor postor, entrega inmediata: Dos heladeras familiares: Una m/Peabody Tropical Serie N° 0143116, blanca y otra m/Patrick s/N° blanca, funcionando y en los estados usados y vistos en que se encuentran. Ordena Sr. Juez C. y C. 2° Nom., Dr. Sergio Miguel Angel David, Sec. "A", de la Dra. Rosa Mamais, en juicio c/Bravo Cáceres, María J. (CUIT N° 23-60289539-4), Expte. N° 57.688/02. A cargo del comprador en el acto de remate: Arancel de Ley 10% + Sellado DGR 0,6%. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario Nuevo Diario. Informes: Verónica Vera, Martillera. Independencia N° 199 – Tel. 154181425 – Monotributista eventual.

Imp. \$ 15,00 e) 13/05/2005

O.P. N° 0246

F. N° 158.494

Viernes 13/05 - 18,45 Hs.

Pedemera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra - 1 Rastra - 1 Arado - 2 Acoplados - Niveladora de Arrastre, Etc.

El día Viernes 13 de Mayo de 2005 a las 18,45 Hs., en Pedemera 205 esq. Av. Belgrano 2010 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y Al Contado: 1 Rastra m/ John Deere de 2 cuerpos, con 40 platos, rueda y tiro; 1 Arado de arrastre m/Capobianco, con 4 platos y ruedas de hierro; 1 Cultivadora p/3 surcos desarmada (Ver en casa de Mariano Guzmán - Pampa Blanca); 1 Acoplado de 2 ejes, p/4 Tn., (4 x 2 m.) con plataforma y baranda de madera, 4 cubiertas, tiro y enganche trasero; 1 Acoplado m/AGROMEC s/n° de 2 ejes, p/2 Tn., de 2,80 x 1,80 m., con plataforma de madera y 2 barandas, 3 cubiertas puestas y 1 suelta; 1 Niveladora de arrastre de 2 ejes con ruedas de H° y pala de 2,10 mts.; 1 Suturador de arrastre, de 1 púa y c/ruedas de H°. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar de 9 a 18,30 Hs. en Finca Pocitos ubicada s/Ruta Prov. 42 (que une Pampa Blanca con Aguas Calientes) y a 6,6 kms. aprox. de Pampa Blanca (Jujuy) y desde donde deberán ser retirados por los compradores dentro de las 48 hs., siendo por cuenta de los mismos los gastos de su retiro. Forma de Pago: Precio de venta con IVA incluido, más Sellado del 0,6%, Comisión del 10% más IVA (Sobre comisión). Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. de Conc. Quiebras y Soc. Ira. Nom. - Secr. N° 2 en los autos "Angel, Perfecto (CUIT N° 24-03952164-0) - Hoy Quiebra" Expte. N° C-01.804/97. Edictos: 2 días p/ Boletín Oficial y 3 días p/D. El Tribuno, D. Pregón y El Tribuno de Jujuy. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - (R.I.) - Tel. 0387-4216547 - Avda. Belgrano 2010 - Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 12 y 13/05/2005

O.P. N° 0229

F. N° 158.473

Por **EDUARDO TORINO**

JUDICIAL SIN BASE

Omnibus de Transporte Urbano de Pasajeros**Marca El Detalle Modelo OA - 101/5.17****Año 1999 Impecable**

El día Viernes 13 de Mayo de 2005, a horas 17,00 en el local de calle Leguizamón 1977, en los autos: "MERPE S.R.L. c/Garnica Ramos, Nilda Emilce s/Ejecutivo - Embargo Preventivo", (Expte. N° 18.237/01), del Juzgado C. y C. de 2ª Nominación, Dr. Sergio M. A. David, Secretaría N° 1 Dr. Daniel Juan Canavoso, el martillero Eduardo Torino rematará sin base, al mejor postor y dinero de contado el automotor: Un ómnibus de Pasajeros Urbano marca El Detalle, modelo OA - 101/5.17, tipo Omnibus, Dominio DGH 455, motor N° SL714165 marca Deutz, chasis N° 8EDUR0510X0024608 marca El Detalle, Año 1999. El ómnibus se rematará en el estado visto en que se encuentra y podrá ser revisado previo al remate en el lugar o llamando al martillero actuante. Nota: Se deja establecido que las deudas por impuestos, tasas de circulación, multas, transferencias, etc. que recae sobre el automotor, hasta la fecha del remate, son a cargo del comprador. El monto de dichas deudas será informado previo a la iniciación de la subasta. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Eduardo Torino, Córdoba N° 261 - Tel. 156 832907 - IVA Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 12 y 13/05/2005

O.P. N° 0225

F. N° 158.464

Por **RICARDO R. PINTOS**

JUDICIAL CON BASE \$ 2.409,93

Inmueble en La Merced - Dpto. Cerrillos

El 13/05/05, a hs. 18,00 en calle 10 de Octubre N° 278 ciudad, ordena Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nom. Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos "Van Cauwlaert, Carlos c/Flores, Marcos Aniano - Flores de Mamani, Teresa - Ejecución de Honorarios" - Expte. N° 98.561/04. Remataré (c/Base de 2/3 partes del V. F.) o sea \$ 2.409,93: las 2/7 partes Indiviso de la Matrícula N° 5298 - Secc. A - Manz. 36 - Parc. 22 h. Ubicado en calle Sarmiento N° 920 en la loc. La Merced (Cerrillos), Superficie: 5.699,41 m2, Medidas: Fte. 39,48 - C/fte. 40,59 m. Cdo. E. 142,61 m. Cdo. O 142,12 m. de propiedad de los demandados. El inmue-

ble posee tres estufas convencionales de bloque de cementos para secado de tabaco c/instalaciones p/gas natural. Cinco estufas convencionales de adobes c/instalacion p/gas natural, en regular estado de conserv. (una parcialmente destechada). Un tendal p/tabaco de aprox. 25 x 6 mts. c/doce pilares de bloques, piso de tierra a medio techar en mal estado de conservación. Una galería de aprox. 7 x 12 mts. c/techo chapas cinc. Un espacio techado (precario) c/chapas de cinc. Un galpón abierto de adobe aprox. de 6 x 7 mts. c/techo de cinc, piso de tierra. Una casa c/una galería cerrada de aprox. 2,50 x 7 mts., una cocina de 2,50 x 5 mts. aprox. c/revestimiento de cerámicos. Un comedor de 4 x 7 mts. aprox. con dos arcos, tres habitaciones de 4 x 4 mts. aprox., un living comedor de 4 x 10 mts. aprox., un baño de 2da. c/revestimiento y artefactos completos, un lavadero cerrado precario. Una habitación de 3 x 4 de bloques aprox. de cemento, una habitación precaria de 2 x 2 mts. aprox. La construcción de ladrillos y adobe, pisos de cemento alisado, mosaicos y cerámicos, techo de teja tejuela, chapas de cinc y chapa fibrocemento, puertas y ventanas de maderas, todo en reg. estado de conservación. Servicios: Energía eléc., agua corriente, y gas natural solo para estufas de tabaco, un gabinete de cemento. de aprox. 1,50 x 2 mts. c/puertas metálicas, p/instrumental y conexión de gas, línea perimetral, lado N. c/alambrado tejido, lado S. E. y O. c/alambrado de cinco hilos todo en regular estado de conserv. Cuenta c/vereda, calle pavimentada y alumbrado púb. Habitan los Sres. Santo, Flores – Esposa, una hija, yerno é hijos (según fs. 122). Forma de Pago: Señá 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta, mas el 5% comisión de ley, con más el 1,25%. Sellado DGR, a cargo del comprador en el mismo acto de remate. El Impuesto Ley 23.905 art. 7º no se incluye, se abonará antes de inscribirse la transf. Edictos: 3 días en Bo. Of. y en D. de circulación comercial. La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Martillero: R. P. – Tel. 4219231 – Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 13/05/2005

O.P. Nº 0213

F. Nº 158.451

Por **EMILIA LORENA PAZ**

JUDICIAL CON BASE

50% de un inmueble - Bº San Benito

El 13 de Mayo a hs. 18, en España Nº 955 de esta ciudad, Remataré c/base de \$ 1.050,06 (2/3 V.F.) el 50% indiviso del Inmueble sito en Bº San Benito, Mza. 306 c, Lote 19, Med. 1020 Matrícula Nº 129.667, Secc. P, M 306 c, P. 19, Fte. 10 m; cFte. 10 m; cdo. E 20 m; cdo. O 20 m; Sup. s/M 20 m2 Dpto. Capital, (Seg. Ced. Parc.) Descripción del Inmueble: Cuenta con 1 habitación de block de 6 x 4 mts. Aprox. c/techo de chapa y piso de cerámico, 1 hab. incompleta s/techo y 1 baño c/ todos los sanitarios. Servicios de Luz, Agua, Cloacas, s/gas (seg. Inf. Of. de Just. a fs. 134) Deudas: Aguas de Salta \$ 634,29, Dirección General de Rentas \$ 30,17, Municipalidad \$ 560,64. Estado de Ocupación: Ocupado por la demandada y 5 hijos menores en calidad de propietarios. Forma de Pago: entrega en el acto de remate 30% del precio en concepto de seña, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado DGR. 1,25%, Comisión 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Imp. ley Nº 23905, art. 7 no se incl. y se abonará antes de inscr. la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 8º Nom. Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaria de Procesos Ejecutivos C8, Dra. María Ana Gálvez de Torán, juicio c/Jotayan, Cristina del Carmen s/Emb. Prev. Ejecutivo Expte. Nº 10.728/01. Publicación 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. en el expte. en horario de despacho o Mart. Tel. 155-010198, Emilia Lorena Paz, Martillera Pública Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 13/05/2005

O.P. Nº 0167

F. Nº 158.373

Viernes 13/05 – 19,15 hs.

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010Por **JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL CON BASE Y OFERTA
BAJO SOBRE****Una hermosa Finca de 222 has. y Fracc. sobre
Ruta Prov. Nº 42 y a 6,6 kms.
de Pampa Blanca – Prov. de Jujuy**

El día viernes 13 de Mayo de 2005 a las 19,15 hs. en calle Pedernera Nº 205 esq. Av. Belgrano 2010 de ésta ciudad, Remataré “Ad Corpus” y con la Base de \$ 500.000,00: Un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre Ruta Provincial Nº

42 (que une Pampa Blanca con Aguas Calientes) y con tranquera de ingreso a los 6,6 kms. aprox. de la localidad de Pampa Blanca— Prov. de Jujuy, conocido como Finca Pocitos— Zonas de Las Pichanas y que limita al O. c/ Fca. de Horacio Bartoletti (camino vecinal abierto de por medio), el E. con Fincas de García y de Walter Gareca, al N. c/Fca. de Antonio Macina (camino vecinal de por medio sin abrir) y al S. c/Ruta 42 e identificado con Matrícula N° B-6.786— Padrón N° B-14.014— Lote 445-E - Pampa Blanca— Pocitos— Dpto. El Carmen— Prov. de Jujuy; Med. s/t.: 438,35 m. del Punto 1 al 2; 73,82 m. del 2 al 3; 287,00 m. del 3 al J; 1.803,00 m. del J al K; 1.464,00 m. del K al L; 996,26 m. del L al 1; 929,61 m. del I al Punto 76; 851,71 m. del P. 76 al 1; Sup.: 222 Has. 3.089,25 m²; Plano: Res. 75 del 13/4/82; Lim. S/t.: al NE. c/camino vecinal, al SE. c/L. 445-D y 445, al SO. c/Ruta 42 y al NO. c/camino vecinal. Finca plana, apta para todo cultivo y ganadería. Tiene: 79 has. 4.223,05 m² desmontadas (de las cuales 8,5 has. aprox. tiene zapallito y 43 has. aprox. con poroto negro); 25 has. desmontadas con rebrote (de las cuales 23 has. 1055,49 m² con problemas de humedad recuperables con canales de drenajes de 2 x 2 mts.); 2 Has. 8.255,54 m² ocupadas por el sector de Sala y mejoras; 2 Has. 2.073,66 m² de caminos internos; 112 has. 3.262,31 m² de monte alto (de los cuales tiene posibilidad de riego unas 72 has. 3.262,31 con tipa blanca, tala, chañar, etc. y las otras 40 has. sin posibilidad de riego pero recuperables con una represa o por bombeo con algarrobo, mistoles, quebrachos, etc.). Tiene vertientes de aguas proveniente de manantiales naturales no regulable y permanente. Con alambre perimetral de 4 hilos con postes de quebrachos y algarrobos excepto su lado Oeste y 300 mts. del frente. Mejoras: Tiene una Sala Principal con 2 comedores, 4 dormitorios, cocina, baño de 2° c/pozo ciego y cámara séptica, galería y lavadero precario (c/pisos cemento y ladrillo, techos parte tejuela y cinc, y paredes de ladrillos y adobe); Galpón de 312 m² c/pisos cemento y tierra, techos de cinc y paredes y adobe; letrina; 2 depósitos precarios; tendadero, 4 estufas de adobe funcionando y otras 4 semidestruidas, galpón precario de 60 m² encañadero, tanque elevado p/ agua de 3.000 lts. de ladrillo y H²A², tendadero p/1000 cañas y parte para taller, 2 depósitos precarios, 1 depósito p/agroquímicos; 2 viviendas para peones c/comedor, cocina, baño de 2° con pozos ciegos y cámaras sépticas, galería, una con 1 dormitorio y la otra con 2 dormitorios (c/pisos de cemento, techos de cinc y parte tejuela, y paredes de ladrillos). Estas viviendas con instalación de agua natural. Sobre camino interno y frente

a la sala, tiene otras 7 viviendas para peones c/pisos de cemento y tierra, techos de cinc y paredes de ladrillos y adobes ocupada por Guillermo Angel como encargado, por Marcelino López y flía. ocupando una vivienda en calidad de préstamo y como cuidador y por el Sr. Luis Paz y flía. en forma transitoria. Servicios: sin agua cte. y sin cloacas. Sobre ruta de tierra por donde pasa la luz eléctrica y el gas industrial. Esta finca se remata según las medias que dan sus títulos y los hechos reales existentes. Revisar en el horario de 9 a 18,30 horas. Ofertas Bajo Sobre: Por Secretaría N° 2 del juzgado actuante sito en calle Gral. Güemes N° 1060 de ésta ciudad, se admitirán ofertas bajo sobre cerrado no inferior a la base, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate y hasta las 13 hs. (c/datos identificatorios del oferente, domicilio real y especial dentro de ésta jurisdicción, contrato social en caso de sociedades y debiendo acreditar personería el firmante), acompañando indefectiblemente una garantía de mantenimiento del 10% de la oferta ofrecida, mediante depósito judicial o cheque certificado o títulos públicos o comprobante de transferencia bancaria o fianza bancaria exigible a primera vista y que será tomado a cuenta de las sumas a pagar en la subasta, debiendo obligatoriamente concurrir a la misma. Estos sobres presentados en legal forma serán abiertos a la 11,00 has. del día del remate por Secretaría en presencia de la Sindicatura, de los oferentes y de los acreedores que concurren a la audiencia y la mejor oferta servirá de base inicial en el acto de la subasta. Forma de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7— Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Soc. 1ra. Nom.— Secr. N° 2 a cargo de la Dra. Isabel L. F. de Canónica, en los autos “Angel, Perfecto (CUIT N° 24-03952164-0) s/Concurso Preventivo (Pequeño) — Hoy Quiebra” Expte. N° C-01.804/97. Edictos: 5 días p/Bol. Of., 7 días p/d. El Tribuno, 10 días p/d. Pregón y El Tribuno de Jujuy, 3 días p/d. El Tiempo y Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Solicitar informes y catálogos con plano descriptivo de los sectores de la finca al Mart. Julio Cesar Tejada — (R.I.) — Tel. 0387-4216547 — E-mail: martillerotejada@arnet.com.ar - Avda. Belgrano 2010— Salta.

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 0277

R. s/c Nº 11.296

Dr. Teobaldo René Osos, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Lamónica, Alfredo Carmelo y Pereyra, Mirta Nilda vs. Olarte de Colque, Vicenta s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 003.499/04, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 6026, Manzana 73, Parcela 13, Sección B de R. de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 27 Abril 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0177

F. Nº 158.392

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez interina de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte – circunscripción Orán – de la provincia de Salta, Secretaria del Dr. Roberto Marcelo Albeza, en autos caratulados "Barrionuevo, Pablo Donato y Valderrama, Isabel Indamira vs. Palma, Raimundo y/o sus sucesores – Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nro. 43.104/03, cita a través de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los que se consideren herederos del Sr. Raimundo Palma para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble urbano matrícula 3.926 – parcela 8 – manzana 21 – sección A de la ciudad de Pichanal bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Civil en su representación. Firmado: Dra. Inés del Carmen Daher, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 04 de Mayo de 2005. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 10 al 16/05/2005

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. Nº 0239

F. Nº 158.488

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, IXº Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Pocovi, en los autos caratulados "Laiseca, Agustín s/Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 128.313/05. Hace saber que el Sr. Laiseca, Agustín, DNI Nº 28.030.312, con domicilio en Torre 14 Dpto. "2" Bº Don Emilio, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 06 de Mayo del 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/05/2005

O.P. Nº 0238

F. Nº 158.489

El Dr. Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Vº Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Chocobar, Sonia Ramona s/Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 116.515/05. Hace saber que la Sra. Chocobar Sonia Ramona, DNI Nº 18.451.444, con domicilio en Mzna 11 Duplex 13 Etapa 6 Bº Parque General Belgrano, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 06 de mayo del 2005. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/05/2005

O.P. Nº 0237

F. Nº 158.486

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, IXº Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina B. Pocovi, en los

autos caratulados "Cruz, Gladys Mónica s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 123.185/05. Hace saber que la Srta. Cruz, Gladys Mónica, DNI N° 21.316.681, con domicilio en Mza. 20 Casa 10 B° Santa Ana, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 02 de Mayo del 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/05/2005

O.P. N° 0236 F. N° 158.487

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, VI° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados "Lucrecia Liliana Torres Hinojosa s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 123.946/05. Hace saber que la Sra. Lucrecia Liliana Torres Hinojosa, DNI N° 12.553.556, con domicilio en calle Aldo Saravia N° 1360 B° Grand Bourg, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 3 de Abril del 2005. Dr. Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/05/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0291 F. N° 158.545

El Dr. Abel Cornejo Juez del Juzgado Federal N° 1, Secretaría de la Dra. Roxana Alejandra Corona, cita al Sr. Herrera, Francisco Lorenzo, D.N.I. 13.365.942, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los Autos caratulados "A.F.I.P. c/Herrera, Francisco Lorenzo s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F - 396/04. Publíquese por un día en el diario El Tribuno y por un día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 531, inc. 2°, tercer

párrafo del C. Pr.). Firmado: Dr. Abel Cornejo, Juez Federal. Salta, 26 de Abril de 2005. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 13/05/2005

O.P. N° 0258 F. N° 158.512

El Sr. Juez Federal de 1era. Instancia N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1 Civil y Comercial a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/García Castellanos, Edgardo s/Ejecutivo", Expte. N° 1 - 495/03, cita y emplaza al Sr. Edgardo García Castellanos, para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio, conforme con lo previsto por el art. 531 inc. 2° tercer párrafo del CPCC. Salta, 07 de Abril de 2005. Fdo. Dr. Abel Cornejo, Juez Federal. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 13/05/2005

O.P. N° 0257 F. N° 158.513

El Sr. Juez Federal de 1era. Instancia N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1 Civil y Comercial a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/Rozar, María Elena s/Ejecutivo", Expte. N° 1-1.129/02, cita y emplaza a la Sra. María Elena Rozar, para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio de la citada, o en su defecto, del lugar del juicio, conforme con lo previsto por el art. 531 inc. 2° tercer párrafo del CPCC. Salta, 06 de Abril de 2005. Fdo. Dr. Abel Cornejo, Juez Federal. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 13/05/2005

O.P. N° 0245

F. N° 158.491

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en la Secretaría de Procesos Ejecutivos de 2° Nom., Secretaría de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas c/Ricaldi Angel s/Ejecución Fiscal – Expte. N° 82077/2003", cita y

emplaza a la demandada en el término de 6 días comparezca a Juicio a fin de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que la represente. Edictos por el término de 3 días. Salta, 6 de Abril de 2005. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/05/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 0265

F. N° 158.525

Insumos S.R.L.

1) Socios: Taborda, César Gustavo DNI N° 10.250.005, argentino, de 53 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle C. Ahumada N° 9, Villa San Lorenzo, Salta, CUIT N° 23-10250005-9, divorciado, Taborda Armanini, José Facundo Ezequiel, DNI N° 28.083.520, argentino, edad 24 años, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en la calle Olegario Víctor Andrade N° 1025 Barrio Grand Bourg, Departamento Capital, Provincia de Salta, CUIL N° 20-28083520-0 y Taborda Armanini, César Gustavo DNI N° 28.841.033, argentino, edad 22 años, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en la calle Olegario Víctor Andrade N° 1025 Barrio Grand Bourg, Departamento Capital, Provincia de Salta, CUIL N° 20-28841033-0.

2) Constitución: Contrato de fecha 21 de Febrero de 2005.

3) Denominación: Insumos S.R.L.

4) Domicilio: Urquiza N° 1797 - Salta.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la venta y distribución de insumos para panaderías y almacenes, como así también la importación y exportación de bienes relacionados con la actividad de la empresa.

6) Plazo de Duración: El plazo de su duración es de treinta años, contando a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil), dividido en Treinta cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: César Gustavo Taborda, suscribe Diez cuotas por un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), José Facundo Ezequiel Taborda Armanini suscribe Diez cuotas por un total de pesos Diez Mil (10.000,00) y César Gustavo Taborda Armanini suscribe Diez cuotas por un total de pesos Diez Mil. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo en este acto. El socio se obliga a integrar el saldo restante dentro de noventa días computados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

8) Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un socio, quien revestirá el carácter de socio gerente, debiendo designarse un suplente, que durarán en sus funciones por el término de cinco ejercicios. Se designa como socio gerente a José Facundo Ezequiel Taborda Armanini y como suplente César Gustavo Taborda, constituyendo ambos domicilio especial en calle Olegario Víctor Andrade N° 1025 - Barrio Grand Bourg - Salta.

9) Cierre de Ejercicio: El 31 de Enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 11/05/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 37,00

e) 13/05/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 0284

F. N° 158.544

SAFICI Constructora S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Mayo de 2005, a las nueve horas en Av. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico N° 29 Finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio económico N° 29 cerrados el 31 de Diciembre de 2004.
- 5.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 6.- Remuneración del Directorio.
- 7.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/05/2005

O.P. N° 0255

F. N° 158.518

Parque S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Mayo de 2005 a horas 20,00, en el local de la institución, calle Hipólito Irigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ASAMBLEA ORDINARIA**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
- 2.- Elección de los miembros que conformarán el Directorio, la designación, tanto de titulares como suplentes, corresponde por dos años.
- 3.- Elección de los miembros que conformarán el Consejo Consultivo, tanto de titulares como suplentes por el término de dos años.
- 4.- Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Porcentaje de Gastos Administrativos.
- 2.- Aporte Extraordinario para hacer frente a obligaciones tributarias.

Lucio Cornejo
Vice - Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/05/2005

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 0256

F. N° 158.515

El Solar del Portezuelo S.R.L.

Nombramiento de Liquidadores - Por Disolución

En los autos caratulados "El Solar del Portezuelo S.R.L. - Disolución" - Expediente Nro. 18.517/05, que se ramita por ante el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Daniel Enrique Marchetti, Secretaría de la Dra. Martha González Díez de Boden, se han nombrado liquidadores en los términos del artículo 102 L.S. a los Sres.: Daniel Santiago Tonda - D.N.I. N° 10.005.170 y Raúl López Bianchi L.E. N° 7.850.876, ambos con domicilio es-

pecial constituido en calle Caseros N° 971 Salta. Que la Resolución Social que aprobó la disolución responde a Acta de Disolución de fecha 9 de Diciembre de 2004.

Certifico que Autorizo la publicación del presente Edicto. Salta, 12 de Mayo de 2005. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez.

Imp. \$ 25,00

e) 13/05/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 0292

F. N° 158.550

Cooperativa de Trabajo Salta Educativa Limitada

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa de Trabajo Salta Educativa, a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día martes 31 de mayo del 2005, a horas 21, en Alberdi 675 de la ciudad de Salta. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Apertura de la Asamblea y lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea.
- 3.- Consideración y aprobación del Balance, Memoria, Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2004.
- 4.- Renovación de los miembros del Consejo de Administración.
- 5.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 6.- Cierre de Asamblea.

Transcurridos treinta minutos de la hora fijada, se sesionará con los socios presentes.

Delia P. de Moreno
Secretaria

Imp. \$ 16,00

e) 13 y 16/05/2005

O.P. N° 0274

F. N° 158.541

Asociación "Virgen Desatanudos" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación "Virgen Desatanudos" convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, la que se llevará a cabo el día 02 de junio de 2005, a hs. 18.00 en la sede propia de la institución del B° Juan Pablo II Salta Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización, al 31 de diciembre de 2003 y 2004.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para que firmen el Acta.
- 3.- Renovación de autoridades de la Comisión Directiva (Art. 24).
- 4.- Renovación del Organismo de Fiscalización (Art. 28).

La Asamblea sesionará válidamente con el número de asistentes, una hora después de la fijada.

Abraham H. Carral
Secretario

Mariana Esther Flores
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 13/05/2005

O.P. N° 0267

F. N° 158.530

**Cuerpo de Bomberos Voluntarios
de Pichanal - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Asociados del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pichanal a la Asamblea General Ordinaria (según artículo 38 del Estatuto Social) a realizarse el día 31 de mayo del año dos mil cinco a las 21.00 hs. En el Cuartel de Bomberos de Pichanal de la Avenida Pucará 107 de la Ciudad de Pichanal con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera Asamblea General Ordinaria

1.- Lectura de Memoria y Balance General, Inventario y Memoria General.

2.- Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria de Actividades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

3.- Lectura, consideración sobre Balance General de gastos, movimientos de fondos por los periodos 2002, 2003 y 2004.

4.- Renovación de todas las autoridades de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

En el caso de no haber quórum a la hora señalada la Asamblea podrá constituirse luego de transcurrida una hora con los socios presentes.

Oscar A. Abraham
Vicepresidente

Carlos A. Saavedra
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 13/05/2005

FE DE ERRATA

O.P. N° 0272

De la Edición N° 17.129 de fecha 11-05-05

Sección Judicial – Sucesorio

O.P. N° 0155 F. N° 158.355

Se deja constancia que el aviso publicado en fechas 9 y 10-05-05, fue omitido involuntariamente el día 11-5-05; para salvar el error, corre al pie su transcripción:

O.P. N° 0155

F. N° 158.355

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Tapia Gómez, Emilio" Sucesorio Expte. Nro. 115.648/05. Ordena: citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 03 de Mayo del 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/05/2005

La Dirección

Sin Cargo

e) 13/05/2005

RECAUDACION

O.P. N° 0293

Saldo anterior	\$ 105.226,70
Recaudación del día 12/05/05	\$ 1.248,60
TOTAL	\$ 106.475,30

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676